SANTA CRUZ, 02 DE ABRIL DE 2.024



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
- 4. Resolución Exenta Nº 1613 de fecha 29.12.2023, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz, Proyectos FRIL 2023
- 5. Certificado Concejo Nº 809 de fecha 09.01.2024 Aprueba Suscripción de Convenio
- Decreto Exento Nº 863 de fecha 14.02.2024, Llama Propuesta Pública denominada "Construcción Sistema de Iluminación Complejo Deportivo, Santa Cruz".
- 7. Acta de Deserción de fecha 22.03.2024

CONSIDERANDO:

- La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, necesita realizar el mejoramiento del complejo deportivo, actualmente administrado por la Oficina de Deportes lo que ha generado un gran impacto en cuanto a la salud y bienestar de todas las personas de la comuna, incluso cautivando a los habitantes de comunas aledañas que asisten al complejo deportivo Gabriela Mistral. Actualmente cuenta con una pista atlética, cancha de futbol, multicancha, canchas de tenis, sector de áreas verdes, con el objeto de prolongar la oferta a horarios sin luz solar, se plantea la implementación de un sistema de iluminación en base a 4 torres y generador diesel.
- 2. El Proyecto se financiará con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L) Año 2023, Número de cuenta 114.05.01.001.001.230.-

DECRETO

WILLAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

EXENTO Nº 1.534

DECLARESE DESIERTA la Propuesta Pública denominado "CONSTRUCCION SISTEMA DE ILUMINACION COMPLEJO DEPORTIVO, SANTA CRUZ (ID 3838-37-LP24)", autorizada mediante Decreto Exento Nº 863 de fecha 14.02.2024, de acuerdo a Resolución de Acta de Deserción de fecha 22.03.2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

JOAQUÍN ARRIAGADA MUJICA Secretario Municipal (S)

GWAC/ARE/JAM/G

- Alcaldía

- Adauisiciones

- Archivo

(01)